JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

05 de febrero de 2014

OFICIO N° 095

REF: ***Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras***
Solicitante: *José del Carmen Domínguez Porras*
Rad. *05-000-31-21-101-2014-0001-00*

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto interlocutorio No. 011-06 de la fecha, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de ***Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente*** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial (Ant.)**, radicado **05-000-3-21-101-2014-0001-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por parte de el señor **JOSÉ DEL CARMEN DOMINGUEZ PORRAS**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con matricula inmobiliaria **No. 018-26322**; con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "Innominado"	
Departamento:	Antioquia
Municipio:	granada
Corregimiento:	Santa Ana
Vereda:	Galilea
Oficina de Registro:	Marinilla (Ant)
Naturaleza del Predio:	Rural
Matricula Inmobiliaria:	018 -26322
Cédula Catastral:	313-2-002-00-0006-0054-00-00
Ficha predial:	11206095
Área Reclamada:	2 hectáreas y 8000m^2

Descripción detallada de los linderos	
Lote A	el predio se identifica en catastro Antioquia con numero catastral 313-2-002-00-0006-0054-00-00, ligado al folio de matricula inmobiliario N° 018-26322 (según folio anexo), con un área de terreno según información de las bases catastrales de 2 HAS 8000 M² alinderado como sigue:
NORTE	Partimos del punto N°1en línea quebrada siguiendo dirección noroeste hasta el punto N°4, en una distancia de 300,21 metros con el predio 313-002-000-00006-00071-0000-0000;pasandos por los puntos Nos. 2 y 3, lindando con el señor Delio de Jesús Suarez Gómez. Continua del punto N° 4 al punto al punto N°5, en dirección este, en una distancia de 12,41 metros
SUR	Partimos del punto N°13 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste hasta el punto N°14 en una distancia de 68,3 metros con el predio 313-2-002-000-00006-00053-0000-00000, pasando por el punto 16, lindando con el Sr. José Adán Agudelo Giraldo
OCCIDENTE	Partimos del punto N°1 en línea quebrada siguiendo dirección sur hasta el punto N°14 con una distancia de 169,25 metros, con predio 313-2-002-000-00006-00034-0000, pasando por el punto N°15, lindando con el Diego Jesús Agudelo Giraldo
ORIEENTE	Partimos del punto N°5 en línea quebrada dirección suroeste hasta el punto N°8, con una distancia de 200,32 metros , pasando por los puntos N° 6 y 7 , con el predio 313-2-002-000-0006-00072-0000-0000, LINDANDO CON EL SEÑOR Carlos Adán Alzate Gutiérrez. Continua del punto N°8 al punto N° 12, en línea quebrada con dirección suroeste , en una distancia de 175,22 metros con el predio 313-2-002-0006-0052-0000-0000-, pasando por los puntos 9,10,11, lindando con el señor Jesús María Alzate Gómez. sigue en línea quebrada en dirección suroeste del punto 12 al punto N° 13, en una distancia de 30,6 metros, 313-002-0003-00006-00051-0000-000; lindando con la señora María Gómez de Aristizábal

PUNTOS	LONGITUD (W)	LATITUD (N)
1	75°8 5,28	6° 4 21,01
2	75°8 3,52	6° 4 22,38
3	75°7 59,36	6° 4 23,75
4	75°7 57,91	6° 4 26,45
5	75°7 57,55	6° 4 26,37
6	75°7 58,85	6° 4 23,25
7	75°7 59,06	6° 4 21,35
8	75°7 59,98	6° 4 20,61
9	75°8 0,57	6° 4 20,48
10	75°8 0,57	6° 4 20,48
11	75°8 2,87	6° 4 19,08

12	75°8 2,6	6° 4 16,77
13	75°8 2,84	6° 4 15,83
14	75°8 5,02	6° 4 15,58
15	75°8 5,55	6° 4 17,86
16	75°8 4,65	6° 4 15,71

Atentamente,

JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario